



Ganemos presentará en el próximo Pleno de la Diputación (30 de noviembre) cuatro mociones: concretamente, una contra las subvenciones nominativas; otra en favor de la autonomía local y en rechazo a la intervención del Ayuntamiento de Madrid; una tercera contra la financiación pública de medios con anuncios de prostitución y una más contra paraísos fiscales y a favor de la transparencia fiscal internacional.

Respecto a la propuesta en favor de la autonomía local y en apoyo al Ayuntamiento de Madrid, la iniciativa se basa en “rechazar la intervención por parte del Ministerio de Hacienda de las cuentas del Ayuntamiento de Madrid y de cualquier otra Entidad Local que se haga por las mismas razones”. De igual modo, Ganemos propone a la Diputación exigir al Gobierno de España para que modifique la ley, de modo que permita a las Entidades Locales reinvertir “el superávit fiscal y dar prioridad al gasto necesario para asegurar la prestación de los servicios públicos fundamentales”.

En el caso concreto de la Diputación de Salamanca, que también presenta superávit en sus cuentas, la modificación de la legislación permitiría, por ejemplo, poner a disposición de la ciudadanía plazas de funcionariado con un presupuesto de 5 millones de euros que anualmente quedan remanentes en el capítulo de Gastos de Personal, según explicó De la Mora. “Ahora mismo en la Diputación, en cuanto a personal, estamos bajo mínimos”, denunció.

Subvenciones a municipios

En cuanto a la propuesta sobre las subvenciones nominativas, la moción denuncia que este sistema se caracteriza por “una excesiva flexibilidad en la concesión de ayudas que, llevada al extremo, puede convertirse en arbitrariedad” a la hora de repartir dinero público a los municipios de la Provincia. Es decir, este sistema fomenta el reparto “a dedo” de los fondos públicos, tal y como explicó esta mañana ante los medios de comunicación el Diputado de Ganemos Gabriel de la Mora.

La propia Diputación considera que el uso “más o menos habitual” de esta modalidad, “no es la mejor forma de coordinación y apoyo a los municipios para mejorar la prestación de sus servicios, y que sería deseable regular otra forma de proceder”, partiendo de la excusa esgrimida por la Administración de que en la actualidad no existiría un límite legal para otorgar subvenciones directas. Ante esta situación y para asegurar un reparto equitativo de los fondos públicos, la propuesta de Ganemos pide instar al Gobierno de España para que acometa “la reforma de la Ley General de Subvenciones, regulando de forma mucho más restrictiva” esta modalidad de subvención.

Anuncios de prostitución

En cuanto a la moción contra los anuncios de prostitución en los medios de comunicación, Ganemos pedirá que la Diputación acuerde “no realizar contrataciones directa o indirectamente, no patrocinar espacios, ni dar subvención a favor de medios de comunicación que publiquen anuncios que puedan fomentar la violencia de género y la prostitución”. En la actualidad, España es

uno “de los pocos países de Europa” en los se permiten anuncios de este tipo en los medios, según apuntó el diputado de Ganemos. Además, la moción recoge incluir en los contratos con los medios “cláusulas específicas que implicarán eliminar cualquier tipo de imagen sexista o denigrante para las mujeres”.

Transparencia fiscal internacional

En lo que se refiere a la moción relativa a la transparencia fiscal internacional, Ganemos pide a la Diputación que inste al Gobierno de España para que potencie las “tareas de investigación sobre los grandes defraudadores físicos y jurídicos” y dote a la Agencia Tributaria “de

presupuesto y recursos humanos necesarios para ello”. Asimismo, “en beneficio de la transparencia fiscal internacional”, la propuesta recoge que se inste al Gobierno a que “la propiedad efectiva de todas las sociedades, trust o fideicomisos, fundaciones y asociaciones caritativas sean objeto de registro público, que incluya un desglose de la estructura por países, disponible para el conjunto de las Administraciones Públicas”.

Esto permitiría a la Diputación conocer “un mapa societario de la empresa en otros países”, útil a la hora de decidir con qué compañías firmar contratos.